BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DIRECTORIO

Acta Nº 49.- de fecha 11 de julio de 2013.-

RESOLUCION Nº 9.-

EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. (CINCO DÍAS) – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 034/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 034/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 5 y 8 de julio de 2013; la Resolución N° 9, Acta N° 36 de fecha 23 de mayo de 2013; el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 844/13 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 26 de marzo de 2013; el Acta U.O.C. N° 20/13 de Apertura de Sobres de fecha 13 de junio de 2013; los memorandos GPL.UOC.CM.LI. y CO. N°s. 315/13, 316/13, el informe DL.DS. N° 312/13 y la nota U.O.C. N° 037/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 27 de junio, 1 y 8 de julio de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 034/13 de fecha 5 de julio de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el Llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 57/2013 – PARA LA SUSCRIPCIÓN A DIARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 9, Acta N° 36 de fecha 23 de mayo de 2013, expresando que el sistema de adjudicación será por Lotes, bajo la modalidad de Contrato Abierto (Art. 36 Decreto N° 21909/03) y la vigencia del Contrato será de doce (12) meses a partir de la orden de inicio de la provisión, quedando sujeta su validez durante el periodo pertinente a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria en el siguiente ejercicio (2014), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. (CINCO DÍAS) el **Lote 4** del Llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 57/2013 – PARA LA SUSCRIPCIÓN A DIARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 9, Acta N° 36 de fecha 23 de mayo de 2013, en la modalidad de "Contrato Abierto", de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, por el plazo de doce (12) meses, conforme al siguiente detalle:

Silvia Gerente

SARA MIRANDA COLMÁN Secretaria General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARIA GENERAL ASUNCION

WP
CINCO DIAS -
SUSCRIPCION DIARIO -
VIA EXCEPCION -
MAQ. 4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Telfax: 323 276
Año 2011

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DIRECTORIO

Acta Nº 49.- de fecha 11 de julio de 2013.-

RESOLUCION Nº 9.-

EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. (CINCO DÍAS) – ADJUDICACIÓN.-

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo en G (IVA incluido)	Precio Total Máximo en G (IVA incluido)
1	Periódico - Ejemplar de Diario 5 días - día lunes	Unidad	689	1.378	5.000	3.445.000	6.890.000
2	Periódico - Ejemplar de Diario 5 días - día martes	Unidad	676	1.352	5.000	3.380.000	6.760.000
3	Periódico - Ejemplar de Diario 5 días- día miércoles	Unidad	684	1.367	5.000	3.420.000	6.835.000
4	Periódico - Ejemplar de Diario 5 días- día jueves	Unidad	684	1.367	5.000	3.420.000	6.835.000
5	Periódico - Ejemplar de Diario 5 días - día viernes	Unidad	671	1.342	5.000	3.355.000	6.710.000
TOTAL GENERAL LOTE 04 - MÍNIMO Y MÁXIMO en Guaraníes						17.020.000	34.030.000

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. (CINCO DÍAS), conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 9, Acta N° 36 de fecha 23 de mayo de 2013, la Carta Oferta de la adjudicataria presentada en fecha 13 de junio de 2013 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago hasta el monto autorizado por el artículo 1°) a la firma EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. (CINCO DÍAS) por la provisión de periódicos, por mes vencido, previa verificación y conformidad de las facturas presentadas, por la dependencia encargada del Control y Fiscalización (Departamento de Logística), conforme con los términos de esta Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMP.", Objeto del Gasto 330 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- ROLAND HOLST WENNINGER.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA DE DUMAN
Secretaria General

LIDER CORPORATIVO CONTADORES S.R.L.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

WF
CINCO DIAS -
SUSCRIPCION DIARIO -
VIA EXCEPCION -
MAQ 4

DESTI
Gerencia
Secretaria Gral

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.